

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 89-2019 CF/ FCE

Bellavista, 19 de marzo del 2019

VISTO:

El expediente de la alumna **SANDRA DEL PILAR JUSTINIANO VERA** ingresante a la **Facultad de Ciencias Económicas** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**, en el Proceso de Admisión 2018-II, con la finalidad de efectuar la Convalidación de asignaturas aprobadas en Facultad de Origen con las asignaturas correspondientes al currículo vigente.

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el día 02 de julio del 2015, en su artículo N°180.18 dice "Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación."

Que, con Resolución N°63-2016-CU de fecha 03.06.16, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, el cual se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que, con resolución N°185-2017-CU de fecha 27.06.17 se aprobó el Reglamento General de estudios de la Universidad Nacional del Callao, el cual norma los estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y estudios de postgrado que se desarrollan en la Universidad Nacional del Callao.

Que el art. 8° del Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao.

Que en el Reglamento del Concurso de Admisión establece que las convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Currícula y Convalidaciones de cada Facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación por el Consejo de Facultad, no son admitidos certificados de Estudios, syllabus ni convalidaciones o reconvalidaciones posteriores.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el documento presentado por el Presidente de la Comisión de currícula, adecuación y convalidación, proponiendo el Cuadro de Convalidaciones de la alumna **SANDRA DEL PILAR JUSTINIANO VERA** ingresante a la UNAC por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 18 de marzo del 2019 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

APROBAR la Convalidación de las asignaturas aprobadas, de la alumna **SANDRA DEL PILAR JUSTINIANO VERA** ingresante a la **Facultad de Ciencias Económicas** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**, con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Currícula vigente de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 40 créditos; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.



Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
(CURRÍCULO 2016)**

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Nº	ASIGNATURA	CRED	CICLO	CARÁCTER
1	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	3	I	O
2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	I	O
3	MATEMÁTICA I	4	I	O
4	ALGEBRA LINEAL	4	I	O
5	MATEMÁTICA II	4	II	O
6	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	4	II	O
7	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I	4	III	O
8	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS I	4	III	O
9	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS II	4	IV	O
10	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	3	X	E
11	ECONOMÍA MATEMÁTICA	3	IX	E

TOTAL CREDITOS CONVOLIDADOS **40**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

JUSTINIANO VERA, SANDRA DEL PILAR

Nº	ASIGNATURA	NOTA	CRED	CICLO
1	LENGUAJE	11	3	I
2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	15	4	V
3	CÁLCULO I	11	6	I
4	ALGEBRA LINEAL I	11	6	II
5	CÁLCULO II	11	6	II
6	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	15	5	III
7	INFERENCIA ESTADÍSTICA	16	4	V
8	CÁLCULO III	12	6	III
9	ANÁLISIS REAL II	13	6	V
10	ÉTICA	18	3	X
11	ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA	11	5	IX

TOTAL CREDITOS **54**